

El jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, recorrió la Feria Itinerante de Abastecimiento Barrial (FIAB) del Centro de Trasbordo Pacífico, que ofrece un 20% de descuento con tarjetas de débito o crédito del Banco Ciudad en un solo pago.

En relación a esta iniciativa, Rodríguez Larreta expresó: "Con esto queremos ayudar al bolsillo de la gente en esta situación que estamos viviendo todos".

Además, el Jefe de Gobierno porteño destacó "la buena calidad de los productos", y agregó: "Todos los clientes que se acercaron a comprar estaban muy contentos".

{youtube}hvf5ysl8UgE{/youtube}

En esa línea, sostuvo que "los vecinos pueden ver a través del sitio del Gobierno de la Ciudad en qué días y en qué lugares está cada feria".

Del mismo modo, mediante la aplicación gratuita BA Ferias se puede obtener el listado actualizado de productos con sus precios concertados.

De la actividad también participaron el presidente del Banco Ciudad, Javier Ortiz Batalla, y el subsecretario de Administración General y Uso del Espacio Público, Juan Pablo Limodio.

Ortiz Batalla dijo que desde diciembre del 2018 las 37 FIABs de las 15 comunas de la Ciudad "aceptan tarjeta de débito (Visa o Mástercard) y cuentan con posnet", y remarcó: "También estamos muy contentos por la promoción del 20% de descuento, que tiene un tope de hasta $250 por transacción".

Asimismo, el presidente del Banco Ciudad anunció: "Llevamos tres meses con esta promoción y la verdad que es un éxito, por eso la vamos a extender".

Las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial son puntos móviles que tienen como principal

objetivo asegurarle al vecino que los productos que abastezcan su canasta familiar sean variados, de calidad, frescos y a precios concertados.

Para lograr esto, las ferias cuentan con “Bolsones de Producto” que contienen 20 artículos con precios fijos, repartidos en cinco rubros de distintos productores del país. Entre ellos se pueden encontrar lácteos, legumbres y cereales, productos sin TACC, orgánicos, pescadería, granja y panadería.

En el inicio de la gestión, solo había 12 ferias que recorrían 63 locaciones. Hoy, la Ciudad cuenta con 37 en 174 emplazamientos, lo que generó que en los últimos años aumentara la demanda de los vecinos.

En 2010 la Legislatura aprobó la Declaración de Beneplácito de la Ciudad de Buenos Aires para las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial y en 2014 se promulgó la Ley 5.122 que las regula.

En la actualidad, la Dirección General de Ferias y Mercados del Ministerio de Ambiente y Espacio Público ofrece cada 15 días una lista de precios concertados. Además, para chequear la calidad de los productos, controla las libretas sanitarias, la calidad de la mercadería, la asistencia de puesteros, la autorización de auxiliares, las condiciones de higiene, el uso de vestimenta reglamentaria, la entrega de facturas y el cumplimiento de los precios concertados.

Todos los feriantes cuentan con un permiso personal, gratuito e intransferible, y deben presentar constancias de AFIP, ingresos brutos y pólizas de seguro.

En el caso de que no cumplan con alguno de estos requisitos, se aplican sanciones de apercibimiento, suspensión o caducidad de los permisos.